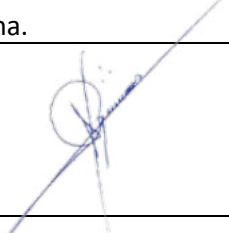




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	2 actas de Junta Académica consistentes en 15 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular: 34	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29/06/2023 Acta No. 25-2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 24
Junta Académica

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 65, 66 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica; así como el Artículo 294 fracción I del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos cuarenta y cinco académicos y nueve alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples edificio "B" Campus Ingeniería, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Validación y aprobación de la actualización de los perfiles docentes de las experiencias educativas plan 2020 del PE de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales acordados por la Comisión del plan de estudios del citado PE y en apego a los lineamientos indicados por la Dirección General del Área Académica Técnica.
5. Validación y aprobación de la actualización de los perfiles docentes de las experiencias educativas plan 2020 del PE de Ingeniería Química resultado del consenso estatal y en apego a los lineamientos indicados por la Dirección General del Área Académica Técnica.

1. Lista de asistencia.

La Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas, informa al pleno que ha considerado como pase de lista el registro efectuado en el ingreso al recinto, mencionando que existe una asistencia de cincuenta y cuatro integrantes de un total de ochenta y siete, entre académicos, consejera alumna y representantes de generación, lo cual representa el 62 %.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 24
Junta Académica**

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, declara que existe Quórum legal ya que se cumple con lo establecido en el Estatuto General Artículo 294 fracción I. Cabe aclarar que, posterior a la declaración del quórum legal ingresaron al recinto diez académicos más, haciendo un total de sesenta y cuatro integrantes.

Acto seguido, la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes pone a consideración del pleno el Orden del día, aprobándose por unanimidad.

3. Lectura del Acta anterior.

El Dr. Oscar Velázquez Camilo, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Validación y aprobación de la actualización de los perfiles docentes de las experiencias educativas plan 2020 del PE de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales acordados por la Comisión del plan de estudios del citado PE y en apego a los lineamientos indicados por la Dirección General del Área Académica Técnica.

La C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes, expone la secuencia y aspectos que se consideraron para realizar el trabajo de actualización de perfiles, comenta que este trabajo, en el caso de Química fue consensuado con las 5 regiones y en el caso de IMCM fue un trabajo de varias horas por las Academias del PE. En relación con la revisión realizada a los perfiles, la maestra Dunia Araceli Díaz Díaz realiza la aclaración de que para el caso de IMCM la instrucción original fue que no se trataran ciertas materias en este caso las Interingenierías, las cuales no se van a presentar y de Ciencias Básicas únicamente se presenta Geometría Analítica ya que es el único programa que se quedó con esta EE en el nuevo plan, en la Academia de Gestión se presenta los perfiles para las EE Emprendimiento, Administración, Ingeniería económica, Control de calidad, Experiencia Recepcional entre otras, después son las disciplinares en donde se indican diferentes especialidades para evitar el uso de la

2



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 24
Junta Académica

palabra afin. La C. Directora solicita al Coordinador del PE de IMCM, M. C. Edilberto Absalón Sánchez exponga el trabajo realizado. El M.C. Absalón en uso de la voz indica que leerá solo una experiencia educativa (EE) de cada Academia. La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva manifiesta no estar de acuerdo, considera se debe hacer una revisión completa ya que eso no sería demostrativo. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes informa que las EE del tronco común no se tocarán en esta reunión, serán revisadas y actualizadas posteriormente. El Mtro. Antonio Rosado Capetillo comenta que todo esto surgió de los problemas que tuvieron una compañera y él en las contrataciones recientes y que todos aquellos compañeros que no tengan el perfil no podrán basificar las EE; la Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz comenta que desde que se inició con los procesos de CACEI que fue cuando se crearon las Academias de Gestión y Ciencias Básicas ha habido poca asistencia, desde ahí debe haber compromiso de asistir no solo por este tema, sino por los demás temas equivalentes; la C. Directora solicita no adelantarse considera importante que se esperen a la revisión, reitera que no se están evaluando las EE del tronco común, únicamente serán las disciplinares. El Mtro. Antonio Rosado Capetillo manifiesta que él ya no tiene problemas pero que le interesan los compañeros en general por ello emite sus comentarios. El Dr. Oscar Velázquez Camilo considera que se debe votar la propuesta de la Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, quien planteó que se lea cada una de las EE, se lleva a cabo la votación obteniéndose 34 votos a favor de 62 académicos presentes en ese momento para la propuesta de la Dra. Olivares, por lo que la revisión se hará por cada EE. El Dr. Oscar Velázquez Camilo sugiere se designen escrutadores para las votaciones siguientes a fin de que haya certeza y transparencia, quedando para esta función el Mtro. Francisco Vilaboa Nieto y el Dr. Velázquez Camilo. Continúa el Mtro. Edilberto Absalón Sánchez con su exposición indicando que se trabajaron las Academias de Gestión y de Metalurgia, que leerá una EE de cada Academia y podrán ir leyendo cada una de ellas, procediendo a leer la EE Estática. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que les pidieron que se incluyera la experiencia docente en educación superior, pero que si un profesor no la tuviera se le podría hacer una dispensa y en el siguiente período ya contaría con la experiencia docente. Posteriormente, el Mtro. Absalón lee la EE de Mecánica de Materiales de la Academia de Metalurgia y Materiales. El Mtro. Rafael Díaz Ábrego comenta que eso de incluir con maestría y doctorado es limitar, ya que, puede haber una persona con licenciatura y experiencia profesional que puede ser muy valiosa. La Mtra. María Esther Cerecero Enríquez comenta que CACEI califica la suficiencia y pertinencia de la planta académica. Y para la pertinencia, se considera importante la experiencia profesional sobre todo en experiencias de ingeniería aplicada y diseño de ingeniería. La Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz señala que no está cerrada a

3



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 24
Junta Académica

las personas con experiencia profesional, la Mtra. Cerecero responde que los profesionales no tienen maestría ni doctorado. La Mtra. Karen Abigail Belmares Morales, menciona que se considera que los expertos impartan las EE de nivel superior, que es donde se necesita la experiencia, que se esperen a leer lo que se indica más adelante ya que éstas son las de iniciación. La Dra. Margarita Ayala Gómez pregunta sobre la dispensa y cuestiona a qué se refiere, ya que ella sabe que en las Convocatorias se debe cumplir con el perfil que se indica. La Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez explica que la dispensa aplica a lo que se indica en el punto 2 de los acuerdos y solicita se muestre en pantalla para que lo pueda leer el pleno, comenta que esto es para los Avisos y que no aplica a Convocatorias, la Mtra. Margarita Ayala señala que entonces los maestros nunca podrán basificar. El Dr. Gregorio Solís Bravo propone que se comparta el archivo para que cada persona se avoque al punto que le interesa, realicen las observaciones y al final escuchen todos y a los estudiantes les dice que, tal vez no se den cuenta de la importancia de lo que se está tratando, lo que ven a la derecha es el perfil que debe cubrir el profesor que va a impartir esa EE, así que ustedes tienen todo el derecho, voz moral y voto moral ya que es la calidad para su educación, por lo que presten atención en la calidad del profesor que estamos buscando para ustedes, algunos profesores trataremos de que nuestro perfil esté incluido, es natural porque son cuestiones laborales, pero ustedes también defiendan su parte. La C. [REDACTED] alumna del PE de Ingeniería Química, comenta que considera que, realizar la junta para la revisión de los perfiles sin antes haber mandado el documento para revisarlo, no fue la opción más adecuada, ya que, esto no permitía que se tuviera una sesión continua, además que realmente no se puede analizar con detenimiento, por ello era mejor realizar la junta después de haber leído con detenimiento cada punto, sin embargo, ya no es posible por el tiempo. Y como sigue el curso de la reunión, es probable que la junta termine después de las 8 pm, por tanto los representantes alumnos probablemente se retiren antes que la junta concluya. Posteriormente, se procede a leer los perfiles y además se comparte el archivo. En la EE Polímeros, la Dra. Adriana Báez Rodríguez menciona que está indicado Maestría en Ingeniería Cerámica y debe decir Maestría Ingeniería Cerámica; la Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce solicita se incluya su perfil docente: Licenciatura en Ingeniería Industrial en Producción, Maestría en Gestión de la Calidad, Doctorado en Alta Dirección, menciona que no observa se haya considerado en alguna de las EE mencionadas y por ejemplo en Control de Calidad, puede participar; la Mtra. Erika Jazmín De la Cruz Ángel solicita que en las EE Mecánica de Materiales y Electromagnetismo se incluya la Maestría en Ingeniería Mecánica; el Mtro. Ulises Gonzalo Aguirre Orozco comenta que es incorrecto decir: Licenciatura en Ingenierías,

4



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 24
Junta Académica

debe decir: Licenciaturas en Ingeniería; el Dr. Andrés Carmona Hernández señala que su maestría es en Ingeniería de Corrosión y ahí se indica Maestría en Corrosión, en Geometría Analítica se hace la misma observación de las Licenciaturas en Ingeniería. El Mtro. Ulises Gonzalo Aguirre Orozco comenta que es importante analizar los perfiles que se indican ya que puede haber el problema de que no haya quien imparta y entonces habría el problema para cubrir la EE y además serían problemas con los alumnos. El Mtro. Edilberto Absalón responde que ya se han tenido situaciones como ésta y se ha buscado personal dentro de los egresados que cumplan con estos requisitos y en estos casos se les puede hacer una dispensa. La C. [REDACTED]

[REDACTED] alumna del PE de Ingeniería Química, manifiesta que, ya varios alumnos representantes se tienen que retirar, sin embargo antes de retirarse quiere comentar que en su opinión, considera que todas las experiencias educativas, tanto para metalúrgicos como para químicos, se debe poner preferentemente con experiencia laboral y experiencia docente, más no como un requisito, dado que puede ser un profesional que ha trabajado muchos años en la industria y como docente, pero realmente no tiene vocación de enseñar, y aunque sabe mucho, no sabe cómo transmitir su conocimiento, entonces como alumnos no nos importa la experiencia que tiene el docente, sino su capacidad de enseñar.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, indica que procedamos a la votación en lo general y que todas las observaciones serán atendidas, la Dra. María Estela Montes Carmona comenta que de aprobarse en lo general debe haber el compromiso de que se lleven a cabo todas las modificaciones que se han solicitado, que quede asentado en el acta y que se muestren.

El C. [REDACTED] alumno del PE de IMCM, comenta que hay ciertas irregularidades y que sería oportuno tomarse el tiempo para que cada uno detenidamente pudiera revisar y ya después realizar las observaciones y ver qué procede, indica que los documentos se debieron compartir previo a la reunión para que pudiera evaluarse de forma adecuada; el C. [REDACTED] alumno del PE de IMCM propone que las personas que piden que se anexen otras Ingenierías, se les nombre y se involucren activamente en el escrito de este documento, porque es erróneo pedir que 3, 2, 5 personas de una misma área consideren a todos los demás e incluso pudieran desconocerlas, así como escuchamos el caso de una maestría o doctorado que yo también desconocía pueden ser que otras personas también desconozcan cuál licenciatura o ingeniería sirven para las materias que se están buscando. Asimismo pide, que este documento se comunique a los representantes de generación y consejera alumna porque hasta este momento no sabíamos de su existencia y solamente su consulta de lo que se está buscando aquí.

5



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 24
Junta Académica**

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, explica al joven que es un trabajo realizado por las Academias del PE de IMCM, las academias están conformadas por maestros que dan en el programa educativo y que imparten esas materias, este trabajo se llevó al Área Técnica y regresa a la Junta Académica para su aval, indica que estos son los perfiles del PE que tienen una vigencia de 5 a 6 años, y en este caso no se consideró a los alumnos porque no forman parte de la academia y es un trabajo de ellos, el objetivo de este trabajo fue elevar el nivel de calidad en el programa educativo.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes somete a votación la **validación y aprobación de la actualización de los perfiles docentes** de las experiencias educativas plan 2020 del **PE de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales**, obteniéndose: 14 votos a favor, 22 votos en contra y 10 abstenciones, por lo tanto, **no se aprueba por mayoría de votos.**

SEGUNDO. Validación y aprobación de la actualización de los perfiles docentes de las experiencias educativas plan 2020 del PE de Ingeniería Química resultado del consenso estatal y en apego a los lineamientos indicados por la Dirección General del Área Académica Técnica.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes explica que la Facultad de Ciencias Químicas Veracruz llevó la propuesta que se trabajó en Academias, sin embargo, en la revisión de los perfiles por la Comisión estatal se consideró lo aportado por las 5 regiones, de tal manera que lo que se presenta es un híbrido, aclarando que únicamente se revisaron los perfiles de las EE disciplinares. Inicia con la lectura de los acuerdos establecidos, en estos puntos la Dra. Margarita Ayala Gómez, pregunta si se puede analizar el punto 4, comenta que ahí se indica que fueron determinados los perfiles de las EE de las Interingenierías, el Dr. Oscar aclara que lo que ahí dice es que se analizará la propuesta que entregó la Región Veracruz y es una propuesta que ellos llevaron. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que lo que se llevó es lo que se trabajó en la Academia de Ciencias Básicas que coordina la Mtra. Yelitza Tirado Jiménez y que es similar a lo que presentaron las otras facultades de Ingeniería para esas EE del tronco común. A continuación se procede a la lectura de los perfiles docentes, la Mtra. Elda Iliana Caldelas González, solicita se incluya su título de licenciatura: Ingeniero Industrial en Producción en las EE Temas Selectos de Física y Desarrollo Sostenible, la Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva comenta que en el trabajo de Academias se cuidó que los perfiles tuvieran otra apertura y se observa que no fue considerado, como es el caso de la Academia que ella coordina, manifestándolo para aclarar el punto. El Dr. Oscar Velázquez Camilo explica que fueron emisarios de

6



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 24
Junta Académica

esta región, pero este trabajo compete a las 5 regiones y hubo muchos desacuerdos y debido a que no se iba a llegar a nada se optó por someter todo a votación, comenta que la C. Directora solicitó se incluyera la Maestría en Educación, sin embargo, solamente se le permitió incluirla en una EE. La Dra. Juana Gabriela Mendoza Ponce señala que su caso es parecido al de la Mtra Iliana, ya que su licenciatura Ingeniero Industrial en Producción no se encuentra en ninguna EE, la C. Directora le comenta que, en estas EE disciplinares no está incluido, la Dra. Mendoza Ponce manifiesta su inquietud en relación a que si el criterio que se siguió en estas EE fue el mismo que para Tronco común e Interingenierías su perfil tampoco habrá sido considerado por lo que solicita se incluya, Licenciatura en Ingeniería Industrial en Producción, Maestría en Gestión de la Calidad y Doctorado en Alta Dirección; la Mtra. Erika Jazmín De la Cruz Ángel expone que en la EE Termodinámica Aplicada no se encuentra su perfil y ella ha venido impartiendo la EE desde su apertura en el plan 2020 por lo que solicita sea incluido su perfil docente, Licenciatura: Ingeniero Mecánico Electricista y Maestría: Ingeniería Mecánica, al respecto la Mtra. María Esther Cerecero Enríquez le comenta que Termodinámica aplicada es una experiencia educativa nueva que surgió de las encuestas y foros con empleadores, donde se dijo que era necesario reforzar la parte de procesos y por lo tanto la Termodinámica que se veía ahí estaba orientada a resolver problemas aplicados a procesos químicos. El Mtro. Mario Rodríguez Hernández expresa que es importante se considere la Maestría en Educación, ya que él la tiene y le ha sido muy útil con los alumnos en las EE que imparte. La Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva propone que así como se hizo para IMCM que se incluyeron los perfiles que faltaban que se haga lo mismo en IQ, que también se incluyan los que faltan.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta que es muy importante considerar que esto es definido por las 5 regiones y que si las demás regiones votan a favor hay que tomarlo en cuenta, sin embargo, se indicarán todas las observaciones que se están emitiendo.

El Mtro. Francisco Vilaboa Nieto expone que en la EE Administración no se encuentra su licenciatura: Ingeniero Mecánico eléctrico, tiene maestría en Administración y él imparte esa EE desde su apertura en el plan 2020, por lo que solicita sea incluida. El Mtro. Ulises Gonzalo Aguirre Orozco comenta que en esta situación de tanta diversidad debieron incluirse todos los comentarios para que esto fuera equitativo

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes somete a votación la **validación y aprobación de la actualización de los perfiles docentes** de las experiencias educativas plan 2020 del **PE de Ingeniería Química**, obteniéndose: 0 votos a favor, 28 votos en contra y 10 abstenciones, por lo tanto, **no se aprueba por mayoría de votos.**

7



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 24
Junta Académica**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de esta H. Junta Académica, siendo las veinte horas con veinte minutos de la fecha de su celebración, y para constancia de lo acordado se levanta la presente Acta por mí que como Secretaria DOY FE.-----

Doy fe

Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Secretaria de Facultad

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."